



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS EJERCICIOS FISCALES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y 2021

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar Notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- 1) Notas de desglose;
- 2) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- 3) Notas de gestión administrativa

NOTAS DE DESGLOSE:

I).- NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (ESF)

ACTIVO:

ESF-01.- EFECTIVO Y EQUIVALENTE:

El saldo de esta cuenta: al 30 de JUNIO de 2022 y 2021 se integra como sigue:

CUENTA	2022		2021		VARIACION	
Efectivo	\$ 207,257.85	\$	-	\$	207,257.85	
Bancos	93,047,977.28		42,250,618.69		50,797,358.59	
Deposito de Fondos de Terceros en Garantia	67,717.20		14,545.20			
Inversiones Temporales	0.00		0.00		0.00	
Otros Efectivos y Equivalentes	864,470.00		0.00		864,470.00	
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 94,187,422.33	\$	42,265,163.89	\$	51,922,258.44	

La cuenta de **EFECTIVO Y EQUIVALENTES** refleja el saldo de las diferentes cuentas bancarias de los recursos federales y participaciones depositados el 30 de JUNIO de 2022, además de un depósito en garantía de un contrato de pozo de la colonia San Martin ante la CFE Suministros de Servicios Básicos y un acuerdo de subsistencia por demanda laboral y las donaciones de Magna y Diesel por parte de PEMEX









EFECTIVO:

La cuenta de Efectivo se integra de la siguiente manera :

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
1111	EFECTIVO	\$207,257.85
1111-1-01	Caja	\$37,258.85
1111-2-05	Leydi Zetina Ruiz	\$140,000.00
1111-2-07	Francisco Javier Farias Bailon	\$30,000.00

BANCOS:

La cuenta de Bancos se integra de la siguiente manera:

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
1112	BANCOS / TESORERIA	\$93,047,977.28
1112-1-2-4-0001	Finanzas CTA4623-11303	\$258.77
1112-1-2-4-0004	Ingresos propios CTA7004-556212	\$50.65
1112-1-2-4-0010	Feria Candelaria CTA 7013-2141280	\$1,213,538.56
1112-1-2-4-0011	Fondo de Ahorro CTA 7013-2141256	\$32.00
1112-1-2-4-0012	5 al millar CTA 7013-2141264	\$3,029.04
1112-1-2-4-0013	Aguinaldos CTA 7013-2141272	\$1,106.51
1112-1-2-4-0014	Reserva de Contingencia CTA 7013-2141345	\$387.23
1112-1-2-4-0015	Nomina CTA 7013-2141353	\$129,407.19
1112-1-2-4-0016	Ingresos Propios CTA 7013-2141361	\$2,693,582.16
1112-1-2-4-0017	Credito Banobras 2019 CTA 7013-53444891	\$54.68
1112-1-2-4-0021	Remanentes CTA 7013-5934885	\$4,664,494.54
1112-1-2-5-0036	Zonas Arqueologicas CTA7012-1616465	\$2.72
1112-1-2-5-0050	Fondo Petrolero 2020 CTA 7013-5934648	\$0.68
1112-1-2-5-0052	Fism 2021 CTA 7013-5934710	\$0.10
1112-1-2-5-0053	Fortamun 2021 CTA 7013-5934729	\$0.47
1112-1-2-5-0054	Fondo Petrolero 2021 CTA 7013 5934745	\$577.91
1112-1-2-5-0055	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	\$0.58
1112-1-2-5-0056	Programa E005 Capacitacion Ambiental CTA,- 7013-5934826	\$0.63
1112-1-2-5-0057	Fortamun 2022 CTA7013 - 5934842	\$4,440,260.90
1112-1-2-5-0058	Fism 2022 CTA 7013-5934877	\$56,534,557.73
1112-1-2-6-0001	Participacion CTA7003-8133010	\$1,117,817.19
1112-1-2-6-0021	Programa de Desarrollo Cultura CTA 7013-5934583	\$5.36
1112-1-2-6-0027	Apoyo Estatal (Juntas Municipales 2021) CTA 7013-5934737	\$607.68
1112-1-2-6-0028	Comision Nacional Forestal (CONAFOR) 2021 CTA 7013-5934753	\$7,315.70
1112-1-2-6-0029	Fondo de Fortalecimiento para Infraestructura Municipal (H. Junta de Miguel Hidalgo)	\$6.07
1112-1-2-6-0030	Fondo de Fortalecimiento para Infraestructura Municipal (H. Junta de Monclova)	\$6.07
1112-1-2-0-0001	Programa ENDS Canaditation Ambiantal CTA _ 7013_5034834 Frograma EUUS Capacitation Ambiantal CTA _ 7013-5334034	\$260.00 \$200.00

of



H





1112-1-2-6-0032	Apoyo Estatal 2022 (Juntas, Comisarias y Agencias 2022) CTA 7013-5934869	\$2,918.07
1112-1-2-6-0033	Fondo Petrolero 2022 CTA 7013-5934850	\$170,411.27
1112-1-4-4-0001	Ingresos Propios CTA 0116930727	\$133,846.58
1112-1-4-4-0002	Contingencias 2021 CTA0116930832	\$449,280.15
1112-1-4-4-0003	Nomina 2021 CTA0116930735	\$1,523,688.32
1112-1-4-4-0004	Fondo de Ahorro 2021 CTA0116930824	\$1,900,083.72
1112-1-4-4-0005	Aguinaldos 2021 CTA0116930816	\$9,000,643.54
1112-1-4-4-0014	Fondo de Ahorro CTA 00103997367	\$0.03
1112-1-4-5-0001	Cdi CTA0172764415	\$5.90
1112-1-4-6-0019	Participacion 2021 CTA 0116930689	\$9,051,200.27
1112-1-4-6-0020	Apoyo Estatal 2021 CTA 0116930867	\$468.40
1112-1-4-6-0021	Teatro Municipal 2da Etapa CTA 0117354959	\$498.87
1112-1-6-6-0001	Banco Azteca	\$4,570.16
1112-1-8-4-0001	Obras publicas CTA0678906381	\$3,000.00

DEPOSITO DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION:

La cuenta de Fondos de Terceros en Garantia y/o Administracion se integra de la siguiente manera :

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
1116-1-0001	Deposito en Garantia (C.F.E)	\$14,545.20
1116-3-001	Acuerdo de Subsistencia	\$53,172.00

INVERSIONES TEMPORALES:

La cuenta de inversiones temporales no presenta saldo al 30 de JUNIO de 2022

OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES:

La cuenta de otros efectivos y equivalentes se integra de la siguiente manera :

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
1119-1-0001	Donativos Pemex (MAGNA)	\$333,375.00
1119-1-0002	Donativos Pemex (DIESEL)	\$531,095.00

ESF-02.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES:

El saldo de esta cuenta al 30 de JUNIO de 2022 y 2021 se integra como sigue:

Se detalla por tipo de contribución y monto pendiente de cobro o por recuperar según el siguiente cuadro:

Tipo de contribibucion	N N	Monto pendien	te de cobro y	Monto	Tipo de Juicio	Factibilidad de Cobro		
	2021	2020	2019	2018	2017	sujeto a juicio	Juicio	de como
Impuesto Predial	4,399,503.43	3,221,892.93	2,464,401.00	3,176,040.00	2,860,500.00	No aplica	No aplica	SI
(Urbano y Rustico) Derecho de Agua Potable (Comunidades.	3,802,352.40	3,802,498.30	3,327,563.40	2,342,804.20	1,385,491.20	No aplica	No aplica	SI

y



As





Cabecera)								
Cuentas por Cobrar a corto plazo (Contribuciones)	0	0	0	0	0	No aplica	No aplica	SI

Se refleja la cartera pendiente de cobro o por recuperar del impuesto predial y los derechos de agua potable por recuperar de cinco ejercicios anteriores reflejado en las cuentas de orden, y factibilidad de cobro.

CUENTA	2022	2021		VARIACION		
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0.00		0.00		0.00	
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$ 7,016,062.74	\$	5,909,322.26	\$	1,106,740.48	
Deudores por Anticipos de la Tesoreria	0.00		0.00		0.00	
TOTAL	\$ 7,016,062.74	\$	5,909,322.26	\$	1,106,740.48	

La cuenta de DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES refleja el monto pendiente de los embargos realizados a la cuenta bancaria de FAIS , saldo de la Caja Solidaria de ejercicios anteriores, y saldos pendientes de comprobación de las Juntas, Comisarias y Agencias Municipales, adelantos de quincenas y gastos a comprobar de los empleados.

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO:

La cuenta de Cuentas por cobrar a corto plazo no presenta saldo al 30 de JUNIO de 2022

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO:

La cuenta de deudores diversos por cobrar a corto plazo se integra de la siguiente manera:

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE	
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 7,016,062.74	
1123-1-01-02-0028	Pastor Alfonso Chan Urdapilleta	\$8,000.00	
1123-1-01-02-0070	Ramon Flores Beberaje	\$4,500.00	
1123-1-01-02-0078	Rigoberto Perez Perez	\$500.00	
1123-1-01-02-0135	Pedro Gonzalez Lopez	\$3,800.00	
1123-1-01-02-0141	Isaias Lopez Zacarias	\$1,000.00	
1123-1-01-02-0229	Jose Paz Juarez Palmilla	\$390.70	
1123-1-01-02-0230	Karla Morelia Garcia	\$10,000.00	
1123-1-02-01-0186	Adelita Campos Perez	\$265,000.00	
1123-1-02-01-0215	Henry del Carmen Ramirez Rios	\$3,650.00	
1123-1-02-01-0256	Jaime Rayo Herrera	\$52,331.20	
1123-1-02-01-0257	Diana del Carmen Rodriguez Garcia	\$853.52	
1123-1-02-01-0269	Jorge Alberto Rodriguez Jaramillo	\$43,400.00	
1123-1-02-01-0273	Sheila Zaret Hernandez Garcia	\$16,800.00	
1123-1-02-01-0277	Alma Isabel Monroy Hernandez	\$3,942.51	
1123-1-02-01-0279	Claudia Ivette Ontiveros Barrueta	\$0,00	
1123-1-02-01-0282	Esmeralda Medina Cortez	\$100,000.00	











1123-1-02-01-0284	Laura Tejero Perez	\$400.00
1123-1-03-01-0011	Subsidio al Salario	\$2,944.97
1123-1-03-01-0013	Aguinaldo (caja solidaria)	\$723,856.43
1123-1-03-01-0014	Bancomer (embargo)	\$4,231,360.30
1123-1-03-01-0015	Caja Solidaria (fondo de Ahorro)	\$931,527.26
1123-1-03-03-0001	Secretaria de Finanzas (Predial)	\$70,503.57
1123-1-03-06	Participacion a Agencias y Comisarias	\$400,857.00
1123-1-03-14	Participacion (Junta Municipal Monclova)	\$135,543.95
1123-1-03-15	Participacion (Junta Municipal Miguel Hidalgo)	\$4,899.94

DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERIA:

La cuenta de Deudores por anticipos de la tesorería no presenta saldo al 30 de JUNIO de 2022

ESF-03.-DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS:

El saldo de esta cuenta al 30 de JUNIO de 2022 y 2021 se integra como sigue:

CUENTA	2022		2021		VARIACION	
Anticipo a Proveedores por Adquisicion de Bienes	\$ 345,385.16	\$	154,427.66	\$	190,957.50	
Anticipo a Proveedores por Adquisicion de Bienes Inmuebles	\$ 	\$	-	\$	-	
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas	12,187,193.42		8,979,233.48		3,207,959.94	
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	\$ 7.	\$	7.	\$		
TOTAL	\$ 12,532,578.58	\$	9,133,661.14	\$	3,398,917.44	

La cuenta de **DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS** refleja el monto de anticipo a proveedores por prestación de servicios, adquisición de bienes muebles contratados por el H. Ayuntamiento.

ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS:

La cuenta de Anticipo a proveedores se integra de la siguiente manera :

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
1131	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 345,385.16
1131-2-0045	Norma Lopez Piedra	\$26,927.66
1131-2-0052	Jose Murrieta Palomino	\$17,400.00
1131-2-0053	Zeltin Consultores S.A DE C,V	\$259,840.00
1131-2-0055	Maria de Lourdes Heredia Avila	\$41,217.50



J.





ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES:

La cuenta de Anticipo a proveedores no presenta saldo al 31 de JUNIO de 2022

ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS:

La cuenta de Anticipo a Contratistas se integra de la Siguiente manera :

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
1134	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS A CORTO PLAZO	\$ 12,187,193.42
1134-000750	ELSA ALVAREZ MENDOZA	\$428,599.68
1134-000782	EDDIE DANILO RIOS CAUICH	\$366,272.93
1134-000807	ROGELIO BALAN MENDEZ	\$308,140.26
1134-000814	GILBERTO DEL ANGEL DEL ANGEL FELIX	\$1,150,663.85
1134-000950	JORGE ARMIN ORTEGA LLAMAS	\$1,791,920.49
1134-000957	INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE CANDELARIA S.A DE C.V	\$299,540.08
1134-000969	JOSE PAULINO PEREZ GUTIERREZ	\$822,321.51
1134-000973	CONSTRUCCIONES, PROYECTOS E INGENIERIA DEL SURESTE SA DE CV	\$122,940.93
1134-000987	LIZBETH PERALES BAUTISTA	\$1,526,942.08
1134-000988	PROINHER S.A DE C,V	\$248,936.98
1134-000989	CRUZMAG CONSULTING GROUP S.A DE C,V	\$840,816.90
1134-001015	CONCRETOS Y PAVIMENTOS DEL SURESTE S.A DE C,V	\$214,259.94
1134-001016	CARLOS BALANZATEGUI LOPEZ	\$1,554,046.50
1134-001020	HILARIO GARAY REYNA	\$175,206.08
1134-001022	JOSE ELIAS RAZO SANTIAGO	\$1,227,619.71
1134-001023	MARIA DEL CARMEN ZAMUDIO LEON	\$202,025.70
1134-001024	AURO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SA DE CV	\$26,716.08
1134-001025	IVAN TELLO HERNANDEZ	\$17,710.90
1134-001028	JONATHAN ABNER PEREZ DIAZ	\$862,512.82





OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO:

La cuenta de Otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo no presenta saldo al 30 de JUNIO de 2022

ESF-04.-BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACION O CONSUMO (INVENTARIOS):

Al 30 de JUNIO de 2022 no existen bienes disponibles para su transformación o consumo

ESF-05.-ALMACEN:

Al 30 de JUNIO de 2022 no existen Almacenes







ESF-06.- INVERSIONES FINANCIERAS (FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS):

Se informa que el H. Ayuntamiento de Candelaria, al 30 de JUNIO de 2022 no registró dentro de su contabilidad fideicomiso alguno, por lo consiguiente no cuenta con inversiones financieras que consideren fideicomisos.

ESF-07.- INVERSIONES FINANCIERAS (PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL):

Al 30 de JUNIO 2022, el H. Ayuntamiento de Candelaria no registró en su sistema contable operaciones de participación y aportaciones de capital.

ACTIVO NO CIRCULANTE:

ESF-08.- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES:

Las inversiones en **BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO**Se encuentran clasificadas conforme al clasificador por objeto del gasto. El saldo reflejado de los bienes está valuado a su costo histórico (adquisición).

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO:

El saldo de esta cuenta al 30 de JUNIO de 2022 y 2021 se integra como sigue :

CUENTA	2022		2021	VARIACION
Terrenos	\$ 20,953,948	8.38 \$	13,748,946.58	\$ 7,205,001.80
Edificios no Habitacionales	38,989,40	1.60	25,000,000.00	13,989,401.60
Infraestructura	5,582,89	98.33	5,582,898.33	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes Públicos	46,265,54	18.53	70,944,711.50	-24,679,162.97
Construcciones en Proceso en Bienes Propios		0.00	0.00	0.00
Otros Inmuebles	9,672,64	18.44	0.00	9,672,648.44
TOTAL	\$ 121,464,445	5.28 \$	115,276,556.41	\$ 6,187,888.87

La cuenta de **BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO** refleja el Monto de los terrenos adquiridos, infraestructura realizada y de la incorporación de terreros y otros Bienes inmuebles al 30 de JUNIO de 2022.





M





BIENES MUEBLES:

El saldo de esta cuenta al 30 de JUNIO de 2022 y 2021 se integra como sigue:

Los Activos que se relacionan a continuación se encuentran en buen estado

CUENTA	2022		2021		VARIACION	TASA DE DEPRECIACION	
Mobiliario y Equipo de Admon	\$ 6,753,473.72	\$	6,383,646.01	\$	369,827.71	10% y 33.3%	
Mobiliario y Equipo Educacional	654,700.14		587,344.00		67,356.14	33.3% y 20%	
Equipo e Instrumental Médico	107,730.01		107,730.01		-	20%	
Vehículos y Equipo de Transporte	5,636,382.12		5,636,382.12		2	20%	
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00		0.00		0.00	*	
Maquinaria y Otros Equipos	2,333,466.47		1,994,594.75		338,871.72	10%	
Colecciones, Obras de Arte y Objeto	608,585.00		608,585.00		-	10%	
TOTAL	\$ 16,094,337.46		15,318,281.89	\$	776,055.67		

Así mismo la depreciación de los bienes muebles se llevó a cabo considerando un porcentaje sobre la estimación de vida útil; porcentaje que se estableció de conformidad con lo señalado por la "Guía de Vida Útil estimada y porcentajes de Depreciación", emitido por el CONAC

Al 30 de JUNIO de 2022 el H. Ayuntamiento de Candelaria adquirió bienes muebles e inmuebles por la cantidad de \$776,055.57 (Son: Setecientos setenta y seis mil cincuenta y cinco pesos 57/100 M.N.), correspondientes a la adquisicion de bienes muebles para diversas áreas del H. Ayuntamiento.

ESF-09.- INTANGIBLES Y DIFERIDOS

El saldo de esta cuenta al 30 de JUNIO de 2022 y 2021 se integra como sigue:

CUENTA	2022	2021		VARIACION	
Software	\$ 11,105.84	\$	11,105.84	\$	49
Licencias	44,974.36		44,974.36		(5.
TOTAL	\$ 56,080.20	\$	56,080.20	\$	

CUENTA		2022		2021		VARIACION	
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	-\$	49,760.82	-\$	49,760.82	\$		
TOTAL	-\$	49,760.82	-\$	49,760.82	\$	(*	

ESF-10.- ESTIMACIONES Y DETERIOROS:

El saldo de esta cuenta al 30 de JUNIO de 2022 y 2021 se integra como sigue:

CUENTA	2022		2021		VARIACION	
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-\$	10,455,257.12	-\$	10,455,257.12	\$	
TOTAL	-\$	10,455,257.12	-	10,455,257.12	\$	2









Se informa que al 30 de JUNIO de 2022 en la contabilidad del H. Ayuntamiento de Candelaria no se efectuaron registros relativos a estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos u otros conceptos similares; ya que actualmente no se han determinado los criterios para la valuación y estimación de los mismos.

ESF-11.-OTROS ACTIVOS:

Al 30 de JUNIO de 2022 no existieron Otros Activos.

PASIVO:

PASIVO CIRCULANTE:

ESF-12.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO:

El saldo de esta cuenta al 30 de JUNIO de 2022 y 2021 se integra como sigue:

En lo que corresponde al rubro de Pasivos Circulante a continuación se resumen las cuentas y conceptos que lo conforman, los cuales tienen un vencimiento de entre 90 días, 180 días, 365 días o más de 365 días dependiente de la liquidez con la que cuente el H. Ayuntamiento, será la factibilidad para pagar estos pasivos.

CUENTA	2022	2021	VARIACION	VENCIMIENTO
Servicios Personales por Pagar	\$ 7,775,435.46	\$ 633,325.42	\$ 7,142,110.04	180 DIAS
Contratistas por Obras por Pagar		32,350,273.24	- 32,350,273.24	180 DIAS
Transferencias por Pagar a corto plazo	316,934.62	299,490.50	17,444.12	180 DIAS
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2,831,795.10	5,888,646.53	- 3,056,851.43	MAYOR A 365
Participaciones y Aportaciones por Pagar	0.00	0.00	- 1	
Retenciones y Contribuciones	1,876,035.60	1,346,038.39	529,997.21	90 DIAS
Ingresos Cobrados Por Adelantado	0.00	243,651.97	- 243,651.97	90 DIAS
TOTAL	\$ 12,800,200.78	\$ 40,761,426.05	-\$ 27,961,225.27	

El saldo de las **CUENTAS POR PAGAR** (Servicios Personales, Proveedores, , Transferencias por Pagar, Retenciones por Pagar, Contratistas por Pagar, Ingresos Cobrados por Adelantado), representan los adeudos con proveedores y devengo de aguinaldos del personal de este H. Ayuntamiento al mes de JUNIO de 2022, de igual forma el pago de ISR por sueldos y salarios el cual será cubierto en el mes de junio del ejercicio fiscal 2022.

A continuación, se relacionan de manera desagregada la relación de pasivos:

SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO P	LAZO











111-4-1412	Cuotas al IMSS	\$378,442.86
111-4-1442	Aportaciones para el seguro de gastos médicos del personal	\$759.00
	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	
2112-1-000372	MAXIMILIANO MARTINEZ ALVAREZ	\$18,699.00
2112-1-000372	FRANCISCO ESTEVAN MASS CANUL	\$111,335.00
2112-1-000373	CARLOS DE JESUS ORTEGA ALVAREZ	\$58,000.00
2112-1-000671	JORGE IGNACIO ESRELLA AVALOS	\$1,674,851.02
2112-1-000729	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	\$5,157.00
2112-1-000742	RACHEL AMAYA XOCHICALI	\$65,989.13
2112-1-000748	HEIDI FABIOLA ALEJO MARIN	\$6,566.03
2112-1-000928	ALBA ANAHI DEL CARMEN ZATINA GALINDA	\$160,050.63
2112-1-000963	VIANEY GUADALUPE RIVERO GUERRERO	\$303,404.38
2112-1-000976	JANET GUADALUPE RAZO VAUGHT	\$5,232.07
2112-1-000978	DIANA DE LOS ANGELES CANABAL GUILLERMO	\$11,678.59
2112-1-000979	CANDELARIO DEL CARMEN ZAVALA GOMEZ	\$20,581.88
2112-1-000982	ERNESTINA VALLES ESPARZA	\$38,280.00
2112-1-000985	ADELITA CAMPOS PEREZ	\$4,699.00
2112-1-000997	CALEP EHUAN DAMIAN	\$6,960.00
2112-1-001000	JOSE MURRIETA PALOMINO	\$17,400.00
2112-1-001010	JORGE AARON AKE MARTINEZ	\$7,089.92
2112-1-001011	BODEGA DE COLCHONES DE CAMPECHE SA DE	\$36,460.42
2112-1-001013	POLIMERARDO RODRIGUEZ FELIX	\$17,400.00
2112-1-001026	MAXIMILIANO SANCHEZ RAMAYO	\$23,950.00
2112-9-000573	JESUS SANCHES RAMAYO	\$212,764.28
	TRANSFERENCIAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	
2115-6-4411	Ayudas diversas	\$97,358.55
2115-6-4414	Fomento al deporte	\$219,576.07
	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES	
2117-1-0001	ISR Retenido por Sueldos y Salarios	\$734,082.99
2117-1-0002	ISR Retencion 10% sobre Honorarios	\$7,866.75
2117-1-0003	ISR Retenciones Por Arrendamiento De Inmuebles	\$566.02
2117-1-0004	ISR Retenciones Por Asimilados a Salario	\$1,426.64
2117-1-0005	I.V.A por Servicio de Agua Potable	\$1,894.54
2117-2-001	Imss Sindicalizados	\$66,582.00
2117-2-002	Imss Seguridad Pública	\$5,901.00
2117-9-6-0003	Retenciones Sindicales	\$35,467.00
2117-9-6-0005	Caja de Ahorro (Sindicato)	\$80,950.00

reg



N





	INGRESOS COBRADOS POR ADELANTO A CORTO PLA	ZO
	PORCION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PUBLICA INTE	RNA
	CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR	
2117-9-6-0049	Irene Guadalupe Herrera Alvarez	
2117-9-6-0048	Ferreteria (Jose Angel Hernandez Ramos)	\$2,009.48
2117-9-6-0047	Alianza Financiera Social SOFOM ENR	\$143,203.65
2117-9-6-0046	Novedades Laurita	\$720.00
2117-9-6-0045	Novedades Metamorfosis	\$1,605.00
2117-9-6-0044	Novedade Juany	\$52,075.92
2117-9-6-0038	Maria Esther Aguilar Hernandez	\$2,350.00
2117-9-6-0037	Lucina Zuñiga Serratos	\$24,060.00
2117-9-6-0029	Descuentos Fincrece	\$36,975.34
2117-9-6-0028	Descuento Muebleria Sayem	\$4,990.00
2117-9-6-0024	Descuentos Trendy Shoes	\$67,324.00
2117-9-6-0023	Prestamos Caja de Ahorro (Confianza)	\$85,107.00
2117-9-6-0021	Prestamos Caja de Ahorro (Sindicato)	\$73,948.59
2117-9-6-0020	Caja de Ahorro (Ayuntamiento)	\$103,400.00
2117-9-6-0019	Descuentos Sindicales	\$30,531.00
2117-9-6-0017	Descuento Fomepade	\$11,066.68
2117-9-6-0016	Descuento Fashion	\$22,775.00
2117-9-6-0015	Fondo de Ahorro de Funcionarios	\$214,000.00
117-9-6-0012	Descuentos Muebleria (Martha Alejandra Palacios)	\$39,727.00

PASIVO NO CIRCULANTE:

CUENTA	2022		2021	VARIACION	
Deuda Pública a Largo Plazo	\$		\$ *	\$	
TOTAL	\$	·	\$	\$	

El saldo de la cuenta de Deuda publica a Largo Plazo no presenta saldo al 30 de JUNIO de 2022











ESF-13.- FONDOS Y BIENES DE TERCEROS:

Se informa que, al 30 de JUNIO de 2022, el H. Ayuntamiento de Candelaria no registró recursos provenientes de Fondos de Bienes de Terceros en administración o garantía a corto ni a largo plazo.

ESF-14.- OTROS PASIVOS CIRCULANTES:

El saldo de esta cuenta al 30 de JUNIO de 2022 y 2021 se integra como sigue:

CUENTA		2022		2021		VARIACION	VENCIMIENTO
Otros	Pasivos	\$	1,928,780.00	\$	28,780.00	1,900,000.00	365 DIAS
Circulantes							

A continuación, se relacionan de manera desagregada la relación de Otros Pasivos Circulantes:

	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	
2199-2-0012	Diconsa S.A DE C.V	\$28,780.00
2199-1-0031	Fondo de Ahorro	\$1,900,000.00

Alguna característica significativa que pudiera impactar financieramente en el pago de dichos pasivos dependerá de las participaciones transferidas por parte del Gobierno del Estados y con la Liquidez con la que cuente el H. Ayuntamiento de Candelaria

y





II).- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES (EA):

EA-01.-INGRESOS DE GESTION:

CUENTA	NOMBRE	2022
4100	INGRESOS DE GESTION	\$ 15,334,822.07
4110	IMPUESTO	6,566,789.43
4120	CUOTAS Y APORTACIONES	0.00
4140	DERECHOS	7,202,170.46
4150	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	240,983.19
4160	APROVECHAMIENTO DE TIPO CORRIENTE	1,324,878.99
4170	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	0.00
4190	INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LA FRACCION DE LA LEY	0.00
4210	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONE, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	180,357,514.56
4310	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00
TOTAL		\$ 195,692,336.63

Los ingresos de gestión de los rubros de Impuestos, Cuotas y Aportaciones, Derechos, Productos y Aprovechamiento de tipo corriente, hacen un total de \$15,334,822.07 (Son: Quince millones trescientos treinta y cuatro mil ochocientos veintidós pesos 07/100 M.N.), siendo estas cuentas de naturaleza acreedora, reflejando el monto acumulado de lo recaudado al 30 JUNIO de 2022.

EA-02.- PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES :

Las participaciones, aportaciones , convenios, fondos distintos de aportaciones , transferencias, subsidios y subvenciones y pensiones y jubilaciones hacen un total de \$180,357,514.56 (Son: Ciento ochenta millones trescientos cincuenta y siete mil quinientos catorce pesos 56/100 M.N.), lo que representa el monto total transferido al 30 de JUNIO por parte del Gobierno del Estado por los conceptos antes mencionados siendo estas cuentas de naturaleza acreedora.

EA-03.- OTROS INGRESOS y BENEFICIOS:

Se informa que al 30 de JUNIO de 2022 el H. Ayuntamiento de Candelaria no registro operaciones en el rubro de otros ingresos.

y

 \downarrow





EA-01.- GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

CUENTA	NOMBRE		2022	
	SERVICIOS PERSONALES	\$	55,582,748.93	
5110			8,796,700.72	
5120	MATERIALES Y SUMINISTROS		16,230,496.69	
5210	SERVICIOS GENERALES TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO		8,770,982.27	
5220	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO			
5240	AYUDAS SOCIALES		5,938,582.19	
5250	PENSIONES Y JUBILACIONES		448,068.00	
5280	DONATIVOS		-	
5310	PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS		-	
5410	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA		-	
5590	OTROS GASTOS			
5610	INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE		402,818.70	
5510	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS			
TOTAL		\$	96,170,397.50	

La Cuenta de Servicios Personales que representa un 58% del gasto, refleja el pago de Nóminas, Honorarios, Primas Vacacionales, Aguinaldos, Cuotas al Seguro Social y Aportaciones para el seguro de gastos médicos de personal del H. Ayuntamiento.

La Cuenta de Materiales y Suministros representa el 12% del gasto, refleja el pago de compra de papelería, combustible, material y útiles de impresión, refacciones, material de limpieza, alimentación a personas, etc.

Servicios Generales que representa el 16% refleja el pago de los servicios de telefonía, arrendamientos, servicios de capacitación, viáticos, gastos ceremoniales y otros servicios generales de pagos realizados con recursos del Ramo 33 FORTAMUN-DF y de Gasto Corriente de las ministraciones mensuales que el Gobierno del Estado transfiere al Municipio.

Transferencias Internas, Subsidios, Ayudas Sociales , Pensiones y Jubilaciones, Donativos representa el 14% el cual refleja, el pago de becas, asignaciones presupuestales al DIF Municipal, apoyo al deporte, ayudas a personas de escasos recursos y el pago de sueldos al personal pensionado de este H. Ayuntamiento.

Y.





III).- NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA (VHP):

ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA:

VHP-01.- PATRIMONIO CONTRIBUIDO:

El saldo de esta cuenta al 30 de JUNIO de 2022 y 2021 se integra como sigue:

CUENTA	2022	2021	VARIACION
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$ 634,248.56	\$ 634,248.56	\$ 2
Donaciones de Capital	634,248.56	634,248.56	0.00
TOTAL	\$ 634,248.56	\$ 634,248.56	\$ -

La Cuenta de Donaciones de Capital representa la donación de un vehículo tipo ambulancia por parte del Gobierno del Estado, que posteriormente fue dado en comodato al Sistema DIF Municipal de Candelaria para el desempeño de sus labores.

VHP-02.- PATRIMONIO GENERADO:

CUENTA	2022	2021	VARIACION
Resultado del Ejercicio (AHORRO/DESAHORRO)	\$ 99,521,939.13	\$ 66,698,715.01	\$ 32,823,224.12
Resultado del ejercicio de años anteriores	85,387,203.48	59,792,528.59	25,594,674.89
Revalúos	4,372,338.86	4,372,338.86	\$ -
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	36,201,197.84	5,166,010.78	31,035,187.06
TOTAL	\$ 225,482,679.31	\$ 136,029,593.24	\$ 89,453,086.07

La cuenta de Resultado del Ejercicio representa el AHORRO/ DESAHORRO obtenido al hasta mes de JUNIO de 2022, siendo de naturaleza Acreedora, obteniendo en este ejercicio fiscal un **AHORRO** acumulado por la cantidad de \$ 99,521,939.13 (Son: Noventa y nueve millones quinientos veintiun mil novecientos treinta y nueve pesos 13/100 M.N.), la cuenta de Rectificaciones del ejercicio de años anteriores presenta una afectación por el reconocimiento de un adeudo con el IMSS que dejo la administración 2012 -2015, de igual forma la incorporación de inmuebles actualizados por parte del ayuntamiento

La Cuenta de Revalúos representa la actualizacion catastral de 3 bienes inmuebles por parte del levantamiento físico realizado por el H. Ayuntamiento.









IV).- NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (EFE):

EFE-01.- EFECTIVO Y EQUIVALENTE:

El saldo de esta cuenta: al 30 de JUNIO de 2022 y 2021 se integra como sigue:

CUENTA	THE VENT	2022	2021	VARIACION
	s	207,257.85	\$ *	\$ 207,257.85
Efectivo Bancos / Tesoreria		93,047,977.28	42,250,618.68	50,797,358.60
Bancos / Dependencias y otros		0.00	0.00	0.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)		0.00	0.00	
Fondo con Afectacion Especifica		0.00	0.00	0.00
Deposito de Fondos de Terceros en garantia y/o administracion		67,717.20	14,545.20	53,172.00
Otros efectivos y equivalentes		864,470.00	0.00	864,470.00
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$	94,187,422.33	\$ 42,265,163.88	\$ 51,922,258.45

La cuenta de **EFECTIVO Y EQUIVALENTES** refleja el saldo de las diferentes cuentas bancarias de los recursos federales y participaciones depositados el 30 de JUNIO de 2022, además de un deposito en garantía de un contrato de pozo de la colonia san martin ante la CFE Suministros de Servicios Basicos y los Donativos de Magna de Pemex.

EFE-02.- CONCILIACION DE LOS FLUJOS DE EFECTIVOS:

	2022	2021
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	\$ 99,521,939.13	\$ 66,698,715.01
Movimiento de Partidas (o rubros) que no afectan el efectivo	14,258,103.89	14,258,103.89
Depreciaciones	-10,455,257.12	-10,455,257.12
Amortizaciones	-49,760.82	-49,760.82
Incremento en las Provisiones	0	0
Incremento en Inversiones producido por revaluaciones	0	O
Ganancia/perdida en venta de propiedad planta y equipo	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	C
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operacion	41,058,063.89	42,265,163.89



of-





V).- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES:

1.- CONCILIACION INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES:

Municipio de Candelaria Conciliación entre los Ingresos Presupues Correspondiente del 1 de Enero al 30 de (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		95,692,337
2. Más ingresos contables no presupuestarios		0
2.1 Ingresos Financieros	0	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios		
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	О	
2.4 Disminución del exceso de provisiones	0	
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	0	
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
		0
Menos ingresos presupuestarios no contables		
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0	
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	0	
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		95,692,337

2.- CONCILIACION EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Municipio de Candelaria Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gasto	os Contables	
Correspondiente del 1 de Enero al 30 de Junio de 2		
. Total de egresos presupuestarios		149,325,38
. Menos egresos presupuestarios no contables		53,557,80
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	
2.2 Materiales y Suministros	0	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	369,828	
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	67,356	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	165,835	
2.9 Activos Biológicos	0	
2.10 Bienes Inmuebles	0	
2.11 Activos Intangibles	0	
2.12 Obra Pública en Bienes de Domínio Público	16,827,696	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0	
2.15 Compra de Titulos y Valores	0	
2.16 Concesión de Préstamos	0	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		
2.19 Amortización de la Deuda Pública		
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	36,127,087	
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		402,81
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	
3.2 Provisiones	0	
3.3 Disminución de inventarios	0	
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
3.6 Otros Gastos	0	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	402,819	







NOTAS DE MEMORIA (NM):

NM-01.-CUENTAS DE ORDEN CONTABLE Y PRESUPUESTARIAS:

CONTABLES:

VALORES:

Al 30 de JUNIO de 2022 en las cuentas de orden contable no existieron valores a registrar.

EMISION DE OBLIGACIONES:

Al 30 de JUNIO de 2022 en las cuentas de orden contable no existieron emisión de obligaciones a registrar.

AVALES Y GARANTIAS:

INFORMACION POR DERECHO DE AGUA POTABLE:

Cabe señalar que después de agotar las gestiones de cobro, la cartera vencida al 31 de diciembre del 2021 por concepto de derechos de agua potable y rezagos es por la cantidad de \$ 3,802,352.40 (Son: Tres millones ochocientos dos mil trescientos cincuenta y dos pesos 40/100 M.N.) integrándose de la siguiente:

SERVICIOS DE AGUA POTABLE	IMPORTE		
	\$2,563,532.40		
CABECERA MUNICIPAL	1,238,820.00		
COMUNIDADES			

INFORMACION DEL IMPUESTO PREDIAL:

Del total del padrón del predial el importe de la cartera vencida al 31 de diciembre de 2021 por concepto de predial urbano y predial rústico es por la cantidad de \$ 4,399,503.41 (Son: Cuatro millones trescientos noventa y nueve mil quinientos tres pesos 41/100 M.N.) integrándose de la siguiente manera:

IMPUESTO PREDIAL	IMPORTE
	\$2,219,002.82
PREDIAL URBANO	2 180 500 61

JUICIOS:

Las posibles obligaciones laborales, derivadas de compensaciones o indemnizaciones, laudos y contingencias en general, se reconocen dentro de la contabilidad mediante cuentas de orden, registrándose en los resultados del ejercicio en el momento en que se efectúan, importando la cantidad de \$ 16,685,729.99 (Son: Dieciseis millones seiscientos ochenta y cinco mil setecientos veintinueve pesos 99/100 M.N), derivado de juicios iniciados en contra del municipio .

y





De igual manera se informa los juicios promovidos en contra de este H. Ayuntamiento de Candelaria detallando los avances y estado de los laudos, y que no se tiene el monto total a pagar pues el mismo se estima hasta la emisión del laudo según se vayan acreditando en proceso, de igual manera se manifiesta que no se tiene acceso a la totalidad de los expedientes, los laudos y juicios en proceso mismos que a continuación se relacionan:

	EXPEDIENTE	AÑO DE INICIO	DEMANDANTE	MONTO APROXIMADO CONSIDERADO.
1	No.49/2006	2006	Mario Martinez Maldonado	Para determinar monto preciso debe verificarse incidente de liquidación en el tribunal. Monto aprox. Condenado en laudo \$150.000.00
2	No.162/2012	2012	Veronica Beatriz Boldo Uc	Desahogo de pruebas-pendiente de dictarse laudo.
3	No.163/2012	2012	Martha Hernández Pérez	Deshogo de pruebas-pendiente de dictarse laudo.
4	No.164/2012	2012	Manuel Sarricolea Landeros	Deshogo de pruebas-pendiente de dictarse laudo.
5	No.165/2012	2012	Luis Enrique Cruz González	Deshogo de pruebas-pendiente de dictarse laudo.considerar riesgo.
6	No.171/2012	2012	Gregoria Guadalupe Rebollar De La Rosa	Se verificó audiencia de arbitraje-pendiente por deshogar pruebas y de dictarse laudo.
7	No.174/2012	2012 (-nuevo-) notificacion reciente.	Martha Elena Jiménez Hernández.	Se verificó audiencia de arbitraje-pendiente por deshogar pruebas y de dictarse laudo.
8	No.178/2012	2012	Yessi Prieto Aguilar	Deshogo de pruebas-pendiente de dictarse laudo.considerar riesgo
9	No. 02/2013	2013	Virginia Alavasares Flores Y <u>Seis</u> Más	Audiencia de arbitraje-pendiente de dictarse laudo-existe la posibilidad de celebrar un convenio de terminación de relación laboral. Monto aproximado \$4'000,000.00======
10	No.29/2014	2014	Evelia Vargas Aburto	Audiencia inicial-pendiente para pruebas-arbitraje y laudo. Considerar riesgo.
11	No.88/2014	2014	Luis De Guadalupe Silva Blancas	Desahogo de pruebas-arbitraje y pendiente de dictarse laudo. Consider riesgo.
12	No.168/2015	2015	Seberiana Reyes Portillo	Se fijó para primera audiencia de conciliacion el 01 de JUNIO del 2021en espera de notificación-inicio
13	No.169/2015	2015	María Amparo Jiménez Pérez.	Se difirió audiencia de conciliacion-en espera de notificación- inicio.
14	No.42/2022	2021 (-nuevo-) notificación reciente	Antonio Guadalupe Alba Felix	Inicio-audiencia de arbitraje para las 11:30 hs. Del 16/ene/2021.
15	No.02/2022	2022 (RECIENTE)	Nelson Carbajal Salinas	Audiencia inicial para las 8:45 hrs el dia 24 de JUNIO de 2021

Los montos económicos NO precisados es porque se desconoce la fecha exacta para el dictado del Laudo en el cual procederá a efectuar el INCIDENTE DE LIQUIDACION y determinar el monto correcto, en caso de ser resolución desfavorable para el Ayuntamiento, en caso contrario se le exenta o absuelve de pago alguno (excepto por prestaciones y derechos laborales adquiridos irrenunciables)

Los montos **SI** señalados, son aproximaciones, no podemos determinar con exactitud hasta el dictado laudo

M

1





CONTRATOS PARA INVERSION MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES :

Al 30 de JUNIO de 2022 en las cuentas de orden contable no existieron contratos para inversión mediante proyectos de prestación de servicios y similares

BIENES EN CONCESION O EN COMODATO:

Esta Cuenta de Orden Contable representa el número de bienes que el Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche (INFOCAM) dió en manera de comodato, de igual forma los vehículos de servidores públicos (11 Vehículos) para el desempeño de sus funciones en este H. Ayuntamiento de Candelaria que a continuación se detalla:

PRODUCTO	DESCRIPCION	CANTIDAD
PC CON PROCESADOR 15	DISCO DURO DE 500GB A 7200RPM; MONITOR DE 19PULG PANTALLA PLANA, UNIDAD DE DVD	3
IMPRESORA LASER	TAMAÑO DOBLE CARTA COLOR; CON CONECTIVIDAD DE RED	1
IMPRESORA LASER	B&N/ TAMAÑO CARTA Y CHAROLA DE 250 HOJAS MULTIFUNCIONAL	1
UPS INTERACTIVO EN LINEA	TORRE DE 1500 VA, 120V CON PUERTO USB	3
PAQUETE MOBILIARIO	ESCRITORIO; SILLA, ARCHIVERO PARA COMPUTADORA	3
INSTALACION DE RED : VOZ-DATOS (CAT6)/ELECTRICIDAD, EQUIPO DE SWITCHEO	UN NODO Y UN CONTACTO POR EQUIPO RACK DE 19 PULGADAS PANEL DE PARCHEO	7
SUBSCRIPTOR PARA RED WIMAX	EQUIPO DE CONECTIVIDAD CON LA RED ESTATL DE EDUCACION, SALUD Y GOBIERNO	1

Se relacionan los vehículos en comodato de los servidores públicos para el desempeño de sus funciones :

NOMBRE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CANTIDAD	
LIC. SERGIO IGLESIAS RODRIGUEZ	PLANEACION	1	
PROF. CESAR ALBERTO MARTIN ESCALANTE	SERVICIOS PUBLICOS		
JOSE LIDERMAN DE LA CRUZ RODRIGUEZ	SERVICIOS PUBLICOS	1	
MOISES PECH LOPEZ	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA	1	









	POTABLE	
SERGIO ALFONSO NOVELO ROSADO	ORGANO INTERNO DE CONTROL	1
ORENA DEL CARMEN VELAZCO ORTIS	DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICOS	1
JORGE ALBERTO DOMINGUEZ JARAMILLO	EDUCACION Y DEPORTE	1
ALFONSO BANDALA JILOTEO	SERVICIOS PUBLICOS	1
FRANCISCO JAVIER FARIAS BAILON	PRESIDENCIA	1
LUIS ARMANDO CANCHE TUN	OBRAS PUBLICAS	1
ALMA ISABEL MONROY HERNANDEZ	ECOLOGIA	1

BIENES ARQUEOLOGICOS, ARTISTICOS E HISTORICOS:

Durante el mes de julio de 2016 se solicitó mediante oficio TMC/0277/2016 al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) los bienes en custodia que se encuentran a cargo de este H. Ayuntamiento de Candelaria para realizar el registro contable en cuentas de orden de las mismas, recibiendo respuesta según oficio No. 401.B(6) 50.2016/JUR-3084 que en el Municipio de Candelaria no se identifican bienes artísticos e históricos, pero que si se hallan bienes arqueológicos como es la Zona Arqueológica del Tigre y 538 piezas arqueológicas, las cuales de acuerdo a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos , capítulo III, artículo 27: son propiedad de la Nación, inalienables e imprescriptibles, los monumentos arqueológicos muebles e inmuebles y que de acuerdo al capítulo V, artículo 44, de la misma Ley, el Instituto Nacional de Antropología e Historia es competente en materia de monumentos y zonas de monumentos arqueológicos e históricos.

De igual manera se solicitó mediante oficio TMC/0329/2016 de fecha 29 de JUNIO de 2016 la referencia de declaratoria de las 538 piezas para realizar el Auxiliar Sujeto a Inventario de Bienes Arqueológicos, teniendo como respuesta según oficio No. 401.B(1)1.2016/DM-3580 que las piezas bajo resguardo del H. Municipio de Candelaria desde el años 2003, es elaborada a su solicitud por el Centro INAH Campeche y hace de nuestro conocimiento que los Bienes Muebles Patrimoniales no cuentan con Declaratoria Individual, según lo marca la normatividad federal que los rige y hace de nuestro conocimiento que según análisis del Departamento Jurídico del Centro INAH, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, no aplica sobre los bienes propiedad federal, cuyo inventario recae exclusivamente sobre las instancias federales que indica la LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLOGICAS, ARTISTICOS E HISTORICOS vigente y que las piezas en custodia si recae en la instancia municipal a su digno cargo, haciendo constancia de la veracidad de la relación que se encuentra en nuestro poder.

of





NM-02.-CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS:

LEY DE INGRESOS	2022
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ 557,159,195.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$361,466,858.37
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS	\$ 0.00
ESTIMADA	
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$ 195,692,336.63
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$ 195,692,336.63
PRESUPUESTO DE EGRESOS	
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$ 557,159,195.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$365,351,902.89
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	\$ 0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$191,807,292.11
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$149,325,380.49
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$ 141,393,231.30
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$ 141,393,231.30

Estas cuentas representan la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos al 30 de JUNIO del ejercicio fiscal 2022, con sus respectivas modificaciones al cierre del mismo.

1.- LOS VALORES EN CUSTODIA DE INSTRUMENTOS PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO E INSTRUMENTOS DE CREDITO RECIBIDOS EN GARANTIA DE LOS FORMADORES DE MERCADO U OTROS

Al 30 de JUNIO de 2022 no se cuentan con valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantia de los formadores de mercado u otros

2.- POR TIPO DE EMISION DE INSTRUMENTO: MONTO, TASA Y VENCIMIENTO.

Al 30 de JUNIO de 2022 al no contar con valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado no se tiene un monto, tasa y vencimiento de los mismos, por lo que dicha cuenta de orden tiene un saldo de cero.

3.- LOS CONTRATOS FIRMADOS DE CONSTRUCCIONES POR TIPO DE CONTRATO

Los contratos firmados por construcción al 30 de JUNIO de 2022 se enlistan a continuación :

y





PRINCE POLICE A	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	N DE CONTRATO	IONTO TOTAL DE LA OL
CONCRETOS Y PAVIMENTOS	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION		114 C/DODDU/E4 ISM 007/2022	\$ 2,907,704.99
DEL SURESTE	EN LA LOCALIDAD NUEVA ROSITA	NUEVA ROSITA	HAC/DOPDU/FAISM-007/2022	2,301,101100
JOSE PAULINO PEREZ GUTIERREZ	CONSTRUCCIONES DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA LOCALIDAD	CANDELARIA	HAC/DOPDU/FAISM-004/2022	\$ 1,818,028.62
LIZBETH PERALES BAUTISTA	CONSTRUCCION DE CAMINO SACACOSECHA EN LA LOCALIDAD DE	NUEVA ESPERANZA	HAC/DOPDU/FAISM-002/2022	\$ 3,724,451.02
JOSE PAULINO PEREZ	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN LA LOCALIDAD DE CANDELARIA	CANDELARIA	HAC/DOPDU/FAISM-005/2022	\$ 1,720,106.60
JORGE ARMIN ORTEGA LLAMAS	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DEL	SANJUAN	HAC/DOPDU/FAISM-006/2022	\$ 3,327,653.30
PROINHER S.A DE C.V	CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DEL	DESENGAÑO	HAC/DOPDU/FAISM-031/2022	\$ 1,430,875.42
CRUZMAG CONSULTING	CONSTRUCCION DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN LA	LA OLLA	HAC/DOPDU/FAISM-008/2022	\$ 2,802,722.99
GROUP S.A DEC.V CONSTRUCCIONES,	CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO	SANJOSEDELAS		\$ 741,758.76
PROYECTOS E INGENIERIA DEL CARLOS BALANZATEGUI		MONTAÑAS	HAC/DOPDU/FAISM-038/2022	
LOPEZ	SACACOSECHAS EN LA LOCALIDAD DE	BALANCANCITO	HAC/DOPDU/FAISM-003/2022	\$ 2,703,287.64
JOSE PAULINO PEREZ	CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE MIGUEL HIDALGO Y	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	HAC/DOPDU/FAISM-017/2022	\$ 242,561.54
GUTIERREZ	CONSTRUCCION DE CUARTOS DE			\$ 1,235,931.65
MANTENIMIENTO Y JOSE PAULINO PEREZ	BAÑO EN LA LOCALIDAD DEL POCITO CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN LA	EL POCITO	HAC/DOPDU/FAISM-009/2022	
GUTIERREZ	LOCALIDAD DE LAS GOLONDRINAS CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN LA	LAS GOLONDRINAS	HAC/DOPDU/FAISM-018/2022	
JOSE PAULINO PEREZ GUTIERREZ	LOCALIDAD DE NUEVO COAHUILA CONSTRUCCION DE CUARTO	NUEVO COAHUILA	HAC/DOPDU/FAISM-025/2022	
ROGELIO BALAN MENDEZ	DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE CONSTRUCCION DE CUARTO	ESTADO DE MEXICO	HAC/DOPDU/FAISM-033/2022	
ELSA ALVAREZ MENDOZA	DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE	PEDRO BARANDA	HAC/DOPDU/FAISM-030/2022	\$ 1,428,665.60
INGENIERIA MANTENIMIENTO Y	EN LA LOCALIDAD DE LAS DELICIAS	LAS DELICIAS	HAC/DOPDU/FAISM-010/2022	\$ 1,235,931.65
ROGELIO BALAN MENDEZ	CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	HAC/DOPDU/FAISM-019/2022	\$ 246,718.75
HILARIO GARAY REYNA	CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE GENERAL FRANCISCO	FRANCISCO J. MUJICA	HAC/DOPDU/FAISM-013/2022	\$ 242,831.58
HILARIO GARAY REYNA	CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE LA LUCHA	LA LUCHA	HAC/DOPDU/FAISM-011/2022	\$ 246,203.16
SERVICIOS VEC-INDUSTRIAL	CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE RIO CARIBE	RIO CARIBE	HAC/DOPDU/FAISM-023/2022	\$ 248,702.62
	CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN LA	NUEVO TABASCO	HAC/DOPDU/FAISM-024/2022	2 \$ 248,716.46
JOSE ELIAS RAZO SANTIAGO JOSE ELIAS RAZO SANTIAGO	CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN LA	ISLA DEL PARAISO	HAC/DOPDU/FAISM-022/2022	\$ 247,294.05
MARIA DEL CARMEN	CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE	SAN JUAN ARROYO LAS GOLONDRINAS	HAC/DOPDU/FAISM-032/2022	
ZAMUDIO LEON	CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN LA	JUSTO SIERRA MENDEZ	HAC/DOPDU/FAISM-020/2022	5 89779474
POGELIO BALAN MENDEZ JORGE ARMIN ORTEGA	LOCALIDAD DE JUSTO SIERRA MENDEZ CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO		HAC/DOPDU/FAISM-037/2022	
LLAMAS AURO CONSTRUCCIONES Y	EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN LA	SANJUAN		
PROYECTOS SA DE CV CARLOS BALANZATEGUI	LOCALIDAD DE CORTE PAJARAL CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO	CORTE PAJARAL	HAC/DOPDU/FAISM-012/2022	
LOPEZ	EN LA LOCALIDAD DE CANDELRIA CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN LA	CANDELARIUA	HAC/DOPDU/FAISM-035/202	
IVAN TELLO HERNANDEZ	LOCALIDAD DE EL MAMEY CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN LA	EL MAMEY	HAC/DOPDU/FAISM-026/202	
IVAN TELLO HERNANDEZ	LOCALIDAD DE PEDRO BARANDA CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN LA	PEDRO BARANDA	HAC/DOPDU/FAISM-027/202	
ELSA ALVAREZ MENDOZA	LOCALIDAD DE NUEVA DELICIAS II CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN LA	NUEVA DELICIAS II	HAC/DOPDU/FAISM-029/202	
PROINHER S.A DE C.V	LOCALIDAD DE FRANCISCO I MADERO CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN LA	FRANCISCO I. MADERO	HAC/DOPDU/FAISM-028/202	
PROINHER S.A DE C.V	LOCALIDAD DE EL DESENGAÑO	EL DESENGAÑO	HAC/DOPDU/FAISM-016/202	2 \$ 248,825.8
DANIEL PEREZ GARCIA	CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DEL CHILAR	EL CHILAR	HAC/DOPDU/FAISM-014/202	2 \$ 247,107.4
	CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE EL PEDREGAL	EL CHILAR	HAC/DOPDU/FAISM-015/202	2 \$ 250,339.5

y







NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVAS (NGA):

NGA-01.- INTRODUCCION:

El registro de las operaciones y la preparación de los informes financieros en el H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, se llevan a cabo con principios de Contabilidad Gubernamental emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en coordinación con la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo así como la Ley Orgánica de la Función Pública de los Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, La Ley de Control Presupuestal y Gasto Público del Estado y demás que le son relativas. Dichos principios reconocen la base de registro de costo histórico original no incorporando los efectos de la inflación de acuerdo al Boletín B-10 emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

NGA-02.- PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO :

a).- Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos.

En cumplimiento al artículo 107 fracciones III Y IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, el H. Ayuntamiento de Candelaria formuló y envió al H. Congreso del Estado para su aprobación, su iniciativa de Ley de Ingresos 2022 misma que fue publicada en el Periodico Oficial del Gobierno del Estado, el 24 de Diciembre de 2021 y publicó su Presupuesto Anual de Egresos 2022 con fecha de 23 de Diciembre de 2021.

b).- Ley de Ingresos.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria para el ejercicio fiscal 2022 pretendía recaudar originalmente en su Ley de Ingresos Estimada \$ 557,159,195.00 (Son: Quinientos cincuenta y siete millones ciento cincuenta y nueve mil ciento noventa y cinco pesos 00/100 M.N).

1.- Ingresos Propios.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, obtiene ingresos propios provenientes de diversos gravámenes establecidos en la Ley de Ingresos Municipal y en la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche.

Para el ejercicio fiscal 2022, se consideró obtener Ingresos Propios por la cantidad de \$18,254,275.00 (Son: Dieciocho millones doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.).-

2.- Ingresos por Participaciones Estatales.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, percibe por conducto del Gobierno del Estado de Campeche participaciones ordinarias y extraordinarias, presupuestándose para el ejercicio fiscal 2022 la cantidad \$142,066,590.00 (Son: Ciento cuarenta y dos millones sesenta y seis mil quinientos noventa pesos 00/100 M.N.).

ny







 Ingresos por Aportaciones Federales, Convenios, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas e Ingresos derivados de Financiamientos.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, a través de la Ley de Coordinación Fiscal, recibe por conducto del Gobierno del Estado de Campeche Fondos Federales provenientes de los recursos del Ramo 33, Convenios, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas e Ingresos derivados de financiamientos considerándose en la Ley de Ingresos 2022 obtener la cantidad \$396,838,330.00 (Son: Trescientos noventa y seis millones ochocientos treinta y ocho mil trescientos treinta pesos 00/100 M.N).-

C).- Presupuesto de Egresos

El H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, elabora su presupuesto con base a la Ley de Ingresos, mismo que fue aprobado y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Para el ejercicio fiscal 2022 el Presupuesto de Egresos Aprobado es por la cantidad \$ 557,159,195.00 (Son: Quinientos cincuenta y siete millones ciento cincuenta y nueve mil ciento noventa y cinco pesos 00/100 M.N).

NGA-03.- AUTORIZACION E HISTORIA:

El H. Ayuntamiento de Candelaria, fue creado por decreto de fecha 01 de Julio de mil novecientos noventa y ocho, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche de fecha 19 de Julio del mismo año. En la actualidad tiene personalidad y patrimonio propio y como objetivo la administración de los recursos propios generados de la recaudación por aplicación de leyes que lo facultan, de participaciones obtenidas del Gobierno del Estado y los provenientes de recursos federales a través del Convenio de Coordinación Fiscal.

NGA-04.- ORGANIZACIÓN Y OBJETIVO SOCIAL.

El Municipio de Candelaria, al momento de su creación, tiene como objetivo principal mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio mediante acciones, obras y servicios, así como la de permitir un gobierno democrático que coadyuve a la integración de los mismos.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, se inscribe al Registro Federal de Contribuyentes como persona moral con fines no lucrativos cuya única obligación es la de retener impuestos por salarios de acuerdo a la Ley de Impuestos Sobre la Renta vigente y presentar sus declaraciones informativas por esta obligación y retener 10 % de ISR por concepto de pagos de honorarios y arrendamientos a personas físicas.

Dentro del marco de organización política y administrativa se encuentra integrado de la siguiente manera:

a).- Un Presidente Municipal, ocho regidores, dos síndicos (Hacienda y Jurídico) que es el cuerpo colegiado deliberante y autónomo, electos por elección popular.

y







- b).- Un Secretario Municipal, Un Tesorero Municipal, y Doce directores, servidores públicos nombrados por el H. Cabildo.
- c).- Dos Juntas Municipales, trece Comisarías y noventa y siete Agencias Municipales reconocidas, legalmente reconocidas y que son órganos auxiliares.
- d).-Comités como el COPLADEMUN (Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal), Comité de Protección Civil, Comité de Salud.

NGA-05.- BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

El registro de las operaciones y la preparación de los Informes Financieros en el H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, se llevan a cabo observando Normas de Información Financiera Gubernamental, así como al tenor de lo dispuesto en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, la Ley de Control Presupuestal y Gasto Público del Estado aplicado supletoriamente y demás disposiciones relativas aplicables. Dichos principios reconocen la base del registro de Costo Histórico Original, Valor de Realización, Valor Razonable, Valor de Recuperación o cualquier otro método empleado, no incorporando los efectos de la inflación de acuerdo a la Norma de Información Financiera NIFG 010 (Reconocimiento de la Inflación a los Estados Financieros) emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C.

Así también los postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa.

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de la Información Financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

Constitucional, se otorgó la facultad al Poder Legislativo para expedir leyes que regulen la práctica contable en los tres órdenes de gobierno. Por tal motivo, el 1 de agosto del 2009 entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual, contempla como principal objetivo establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos para lograr su adecuada armonización.









Por lo anterior, el Gobierno del Estado de Campeche crea el Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable del Estado de Campeche (CIPACAM), para constituir un sistema de indicadores de desempeño de la gestión gubernamental y dar cumplimiento al nuevo ordenamiento creado por mandato constitucional.

Por lo anterior, el Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, ha avanzado en el proceso de la armonización contable, cumpliendo en tiempo y forma con el Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable del Estado de Campeche (CIPACAM), actualmente llamado Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche (CACECAM).

NGA-06.- POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVA:

Las principales políticas de contabilidad utilizadas por el H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria en la preparación de estos Estados Financieros se resumen a continuación:

El H. Ayuntamiento de Candelaria realizó provisiones de pago pendientes por Servicios Personales, Proveedores, Pagos pendientes a Contratistas, Tranferencias por pagar a corto plazo, Ingresos Cobrados por Adelantado y otro pasivos circulantes, al 30 de JUNIO de 2022 por un monto de \$12,852,945.18 (Son: Doce millones ochocientos cincuenta y dos mil novecientos cuarenta y cinco pesos 18/100 M.N.), además de las retenciones y contribuciones por pagar por la cantidad de \$1,876,035.60 (Son: Un millón Ochocientos setenta y seis mil treinta y cinco pesos 60/100 M.N.).

Se realizaron depuración de saldos en la cuentas de pasivos circulantes y diferidos por prescribir la fecha de cobro de los proveedores registrados durante la administración 2012-2015, ya que si las facturas se desprenden de contratos celebrados con el Municipio prescriben en 5 AÑOS su exigencia de cobro a partir de que fueron presentadas para su pago, el acreedor tiene un año para presentarlas para su pago, y en caso de que no las hubiere presentado para su cobro el término de 1 año inicia a partir de que fueron expedidas, lo anterior fundamentado en los Articulos 1043 Fraccion I y 1047 del Codigo de Comercio

De igual forma se realizaron incorporaciones y revaluos de bienes inmuebles, para poder cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su Capitulo II, Articulo 27, para poder mantener conciliado el inventario de bienes muebles e inmuebles

Y en virtud de que existían constantes errores al cierre del ejercicio 2014 y en el sistema SAACG versión 6, principalmente al momento de generar los auxiliares de las cuentas, se detectó que en ocasiones los saldos que arrojaba de forma individual no eran reales.

Se hace mención de igual forma que el sistema por error al devengar las partidas del capítulo 1000, registraba incorrectamente los abonos que genera de manera automática en los momentos contables esto debido a que la Matriz de Conversión y CRI tenían dicha inconsistencia

Los Bienes Muebles e Inmuebles propiedad del H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, se registran a su costo de adquisición manteniéndolo hasta la fecha de baja.

y







Las adquisiciones son reconocidas y aplicadas inicialmente en el Presupuesto de Egresos y al final de cada periodo se incorpora mediante un asiento de traspaso al Balance General en la cuenta de Bienes Muebles e Inmuebles que le corresponda.

Se destaca que la información se elaboró conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el consejo, obedeciendo a las mejoras prácticas contables

NGA-07.- POSICION EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCION POR RIESGO DE CAMBIO:

Las cifras de los Estados Financieros y sus notas están expresadas en pesos mexicanos.

NGA-08.- REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO :

La cuenta de **EFECTIVO Y EQUIVALENTES** refleja el saldo de las diferentes cuentas bancarias de los recursos federales y participaciones depositados el 30 de JUNIO de 2022

La cuenta de **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES** refleja el monto pendiente de los embargos realizados a la cuenta bancaria de FAIS, saldo de la Caja Solidaria de ejercicios anteriores, y de las Juntas, Comisarias y Agencias municipales

La cuenta de **DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS** refleja el monto de anticipo a proveedores y contratistas de obras publicas que quedaron devengadas al cierre del ejercicio fiscal 2021 para su realización de las mismas, por lo que esta cuenta será amortizada mediante las estimaciones realizadas por cada obra que se este ejecutando

La cuenta de **BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO** refleja el monto de los terrenos adquiridos e infraestructura realizada al 30 de JUNIO de 2022, además de las Construcciones en Procesos de obras que no fueron capitalizadas por no haberse concluido y que quedaron devengadas para su pago y que serán capitalizadas al concluirse.

La cuenta de **DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION DE BIENES MUEBLES,** representa el deterioro de los bienes muebles que posee el H. Ayuntamiento y que fueron registrados a costo de adquisición, sufriendo una depreciación anual y acumulada, el monto de la depreciación realizada durante al ejercicio fiscal 2021 fue de \$ 1,455,728.59 (Son: Un millón cuatrocientos cincuenta y cinco mil setecientos veintiocho pesos 59/100 M.N.), para lo cual se aplicó una tasa de depreciación del 10%, 20% y 33.3% respectivamente, de acuerdo a la "Guía de Vida Útil estimada y porcentajes de Depreciación", emitido por el CONAC.

Adicionalmente, se incluye las explicaciones de las principales variaciones en el activo:

INVERSIONES EN VALORES:

El H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria no cuenta con inversiones en valores al 30 de JUNIO de 2022

y

1





PATRIMONIO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE CONTROL PRESUPUESTARIO INDIRECTO:

El H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria no cuenta con patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario indirecto al 30 de JUNIO de 2022

INVERSIONES EN EMPRESAS DE PARTICIPACION JUNIORITARIA

El H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria no cuenta con inversiones en empresas de participación JUNIOritaria al 30 de JUNIO de 2022

INVERSIONES EN EMPRESAS DE PARTICIPACION MINORITARIA

El H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria no cuenta con inversiones en empresas de participación minoritaria al 30 de JUNIO de 2022

PATRIMONIO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO

El H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria no cuenta con patrimonio de organismos descentrlizados de control preuspuestario directo al 30 de JUNIO de 2022

NGA-09.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS:

El H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, en su contabilidad no incluye fideicomisos, mandatos y análogos.

NGA-10.- REPORTE DE LA RECAUDACION:

CONCEPTO DE INGRESO	2022
MPUESTO	\$ 6,566,789.43
DERECHOS	7,202,170.46
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	240,983.19
APROVECHAMIENTO DE TIPO CORRIENTE	1,324,878.99
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	0.00
TOTAL DE INGRESOS LOCALES :	15,334,822.07
PARTICIPACIONES FEDERALES	69,971,146.00
APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES,	106,758,256.27
TOTAL DE PARTICIPACIONES FEDERALES, APORTACIONES, CONVENIOS INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDO DISTINTOS DE APORTACIONES	170,720,402.2.
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	3,628,112.29
TOTAL	\$ 195,692,336.63

A continuacion se detalla la proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo en el siguiente cuadro.









CONCEPTO DE INGRESO	JUNIO	PR	MEDIANO			
	2022		2023		2024	
MPUESTO	\$ 6,566,789.43	\$ \$	6,763,793.11	\$	6,966,706.91	
DERECHOS	7,202,170.4	6	7,418,235.57	\$	7,640,782.64	
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	240,983.1	9	248,212.69	\$	255,659.07	
APROVECHAMIENTO DE TIPO CORRIENTE	1,324,878.9	9	1,364,625.36	\$	1,405,564.12	
INGRESO POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	0.0	00	0.00	\$	-	
TOTAL DE INGRESOS LOCALES :	15,334,822.0	07	15,794,866.73		16,268,712.73	
PARTICIPACIONES FEDERALES	69,971,146.0	00	72,070,280.38	\$	74,232,388.79	
APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES,	106,758,256.	27	109,961,003.96	\$	113,259,834.08	
TOTAL DE PARTICIPACIONES FEDERALES, APORTACIONES, CONVENIOS INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDO DISTINTOS DE APORTACIONES	176,729,402.	27	182,031,284.34		187,492,222.87	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	3,628,112.	29	3,736,955.66	\$	3,849,064.33	
TOTAL	\$ 195,692,336.6	3 \$	201,563,106.73	\$	207,609,999.93	

CONCEPTO DE INGRESO	JUNIO		PROYECCION DE LA RECAUDACION A MEDIANO PLAZO			
		2022		2023		2024
IMPUESTO PREDIAL	\$	5,564,828.00	\$	5,731,772.84		5,903,726.03
DERECHOS DE AGUA POTABLE		3,331,749.08		3,431,701.55		3,534,652.60
TOTAL	\$	8,896,577.08	\$	9,163,474.39	\$	9,438,378.62

Los ingresos propios que se recaudaron al mes de JUNIO de 2022 representan el 6% del monto total de los ingresos recaudados, de igual forma las participaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones representan un 33% y las aportaciones un 61%

La recaudación de los ingresos provenientes de los conceptos antes mencionados se hará en las oficinas recaudadoras de la Tesorería Municipal o por transferencia electrónica de fondos.

Las cantidades que se recauden por los rubros previstos serán concentradas en las Tesorerías Municipales y reflejan cualquiera que sea su forma y naturaleza en los registros contables correspondientes de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los correspondientes acuerdos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable.

y

1

b





NGA-11.- INFORMACION SOBRE LA DEUDA Y REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA:

CUENTA	2022
Proveedores por Pagar	\$ 2,831,795.10
Servicios Personales por Pagar	7,775,435.46
Transferencias por Pagar	316,934.62
Contratistas por Obras por Pagar	*
Participaciones y Aportaciones por Pagar	
Retenciones y Contribuciones por Pagar	1,876,035.60
Porcion a corto plazo de la deuda publica interna	0.00
Ingresos Cobrados por Adelantado	0.00
Otros Pasivos Circulantes	1,928,780.00
TOTAL	\$ 14,728,980.78

El saldo de Proveedores, Servicios Personales, Transferencias, Contratistas por obras y Retenciones por Pagar, serán cubiertas con las ministraciones de las participaciones mensuales que el Gobierno del Estado deposite a este H. Ayuntamiento de Candelaria, durante el ejercicio fiscal 2022.

DEUDA RESPECTO AL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

		PERIODO QUE SE INFORMA
PRODUCTO INTERNO BRUTO ESTATAL	507,235,715,000	PIB 2021
SALDO DE LA DEUDA PUBLICA	40,790,206.05	JUNIO – DICIEMBRE 2022
PORCENTAJE	0.08%	

		PERIODO QUE SE INFORMA
PRODUCTO INTERNO BRUTO ESTATAL	517,911,715,000	PIB 2020
SALDO DE LA DEUDA PUBLICA	38,421,504.71	JUNIO – DICIEMBRE 2021
PORCENTAJE	0.08%	

	PERIODO QUE SE INFORMA
529,510,287,000	PIB 2019
13,907,797.94	JUNIO – DICIEMBRE 2019
0.03%	
	PERIODO QUE SE INFORMA
	13,907,797.94











PRODUCTO INTERNO BRUTO ESTATAL	537,882,577,000	PIB 2018		
SALDO DE LA DEUDA PUBLICA	9,365,026.38	JUNIO – DICIEMBRE 2018		
PORCENTAJE	0.02%			

		PERIODO QUE SE INFORMA
RODUCTO INTERNO BRUTO ESTATAL	600,612,272,000	PIB 2017
SALDO DE LA DEUDA PUBLICA	22,823,669.43	JUNIO – DICIEMBRE 2017
PORCENTAJE	0.04%	

DEUDA RESPECTO A LA RECAUDACION DE INGRESOS

AÑO	2021	2020	2019	2018	2017	
INGRESOS RECAUDADOS	34,051,207.72	19,730,107.57	26,447,220.95	18,844,575.40	23,700,563.23	
SALDO DE LA DEUDA	30,953,990.79	38.421.504.71	13.907.797.94	9,365.026.38	22.823.669.43	
TOTAL	0.91%	1.9%	0.53%	0.51%	0.97%	

INFORMACION DE MANERA AGRUPADA POR TIPO DE VALOR GUBERNAMENTAL O INSTRUMENTO FINANCIERO EN LOS QUE SE CONSIDEREN INTERESES, COMISIONES , TASA, PERFIL DE VENCIMIENTO Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA:

Al 30 de JUNIO de 2022 no se cuenta con un tipo de valor gubernamental o instrumentos financiero o un contrato con alguna institución para el pago de deuda.

		MONTO DEL PRESTAMO		IMPORTE	S CUBIERTOS EN I	SALDO		
	INSTITUCION BANCARIA		SALDO ANTERIOR	CAPITAL	INTERESES			
					NORMALES	MORATORIOS		
1		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$	0.00
	-	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$	0.00









El H. Ayuntamiento de Candelaria no recibó al 30 de JUNIO de 2022 alguna calificación crediticia

NGA-13.- PROCESOS DE MEJORA:

Las principales políticas de control interno que el H. Ayuntamiento de Candelaria, es que se tiene un adecuado control en el soporte documental y comprobatorio del gasto público, además de un control para la ejecución del Presupuesto de Egresos.

NGA-14.- INFORMACION POR SEGMENTOS:

Reconocimiento de los Ingresos y Gastos.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, tiene como políticas preparar su información financiera reconociendo los ingresos al momento que se cobren en tanto que los gastos se registran al momento de su pago.

Registro de Asignaciones Presupuestales.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, en su contabilidad incluye las cuentas de activo, pasivo, patrimonio, ingresos, gastos y control presupuestal para registrar sus asignaciones presupuestales.

NGA-15.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE:

Se realizaron depuración de saldos en la cuenta de pasivos registrados durante la administración 2012-2015 por haber prescrito el tiempo de cobro de los mismos y que fueron devengados en su momento y no contaban con soporte documental suficiente que acreditara la veracidad de las adquisiciones y el acreedor tiene un año para presentarlas para su pago, y en caso de que no las hubiere presentado para su cobro el término de 1 año inicia a partir de que fueron expedidas, lo anterior fundamentado en los Articulos 1043 Fraccion I y 1047 del Codigo de Comercio

De igual forma se realizaron incorporaciones y revaluos de bienes inmuebles, para poder cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su Capitulo II, Articulo 27, para poder mantener conciliado el inventario de bienes muebles e inmuebles

Se realizaron reclasificaciones, depuración y cancelación de saldos, en virtud de que existían constantes errores al cierre del ejercicio 2014 y en el sistema SAACG versión 6, principalmente al momento de generar los auxiliares de las cuentas, se detectó que en ocasiones los saldos que arrojaba de forma individual no eran reales.

Se hace mención de igual forma que el sistema por error al devengar las partidas del capítulo 1000, registraba incorrectamente los abonos que genera de manera automática en los momentos contables esto debido que la Matriz de Conversión y CRI tenían dicha inconsistencia, todo esto durante la administración 2012 - 2015

1

NGA-16.- PARTES RELACIONADAS:

my





El H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, en su contabilidad establece que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas

NGA-17.- RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACION RAZONABLE DE LA INFORMACION CONTABLE:

El H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, en su información contable se encuentra firmado en cada página y se incluye al final la siguiente leyenda "Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

1

LIC. FRANCISCO, AVIER FARIAS BAILON

AUTORIZO

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC INDIBA BATRACIA TACII DEDEZ

TESORERA MUNICIPAL

PROF. GUADALUPE MORENO ALEJO

Vo. Bo.

SÍNDICO DE HACIENDA